

*“El Castillo de Manzanares: una investigación documental en el territorio de Calatrava”.*

Juan de Á. Gijón Granados,  
Universidad Complutense de Madrid-CSIC

### Introducción

Cuando un alumno de la universidad entra en ella pensando en trabajar en el terreno de la investigación solo debe tener la suerte de elegir un tema apasionante y la dirección adecuada, el resto es cuestión de tiempo y trabajo. Los esfuerzos de diez pacientes años se repartieron desde el curso académico 1993-1994 en primer año de la licenciatura de historia en la Facultad de Letras de Ciudad Real (Universidad de Castilla-La Mancha), con el apoyo del profesor de Historia del Arte D. Enrique Herrera Maldonado, hasta la etapa de doctorado del Departamento de Historia Moderna de la Universidad Complutense de Madrid, con la dirección de la Catedrática de Historia Moderna D.<sup>a</sup> María Victoria López-Cordón Cortezo, en el curso 2002-2003. Trabajo de investigación que fue publicado en septiembre de 2003<sup>1</sup> y que dejaba en evidencia las carencias científicas de la restauración de una parte del Castillo de Manzanares (Ciudad Real) que fue realizada en los años 2000-2003, aunque este no era el objetivo del trabajo de investigación.

La originalidad de la existencia de un edificio militar de la Orden de Calatrava (s. XIII) inserto dentro de una manzana urbana de la ciudad de Manzanares ha sido la clave del éxito de esta investigación. El edificio histórico rodeado de construcciones, apoyadas en sus muros, que databan de los años de la desamortización de Madoz (a partir de 1865) fue lo que permitió que sus espacios estuvieran conservados formando parte de una docena de viviendas domésticas cuyos propietarios ignoraban la estructura del castillo. En mis visitas a cada una de las diferentes propiedades en que se hallaba dividida la manzana constaté que se había perdido la memoria de la unidad y estructura de la fortaleza.

Numerosas viviendas y divisiones en diferentes propiedades habían hecho irreconocible a simple vista las estructuras militares de una arquitectura militar cisterciense enmarcada en los años posteriores a 1239, año de la fundación de la

---

<sup>1</sup> Juan de Á. Gijón Granados, *Arqueología Moderna en el Castillo de Manzanares (Ciudad Real). La nobleza, la Casa de Borbón y las Órdenes Militares*, Edición del autor con la colaboración del Excmo. Ayuntamiento de Manzanares, Villanueva de los Infantes (Ciudad Real), 2003.

encomienda. Fechándolo a mediados del siglo XIII nos encontramos ante un edificio con 750 años de antigüedad y que ha sido remozado constantemente para dar cabida a sus numerosos, peculiares y variopintos huéspedes.

Su construcción en tapial ha hecho que fuese milagrosa su persistencia en el tiempo por todos los problemas de conservación de una arquitectura en barro. Los numerosos acontecimientos han modificado algunas de sus estructuras originales, aunque su configuración general persiste. La documentación de archivos, el plano de la manzana urbana del catastro municipal y la visita al yacimiento habitado han permitido que un rompecabezas colosal se transforme en una lectura obligada para cualquier investigador sobre Órdenes Militares, así como para los vecinos de Manzanares.

Esta ponencia tiene un doble objetivo, por un lado dejar constancia de la experiencia documental de una investigación que sirva como modelo metodológico para abordar el estudio de otros castillos de Órdenes Militares y, por otra parte, ofrecer de manera didáctica una explicación de la evolución de esta arquitectura militar en el territorio de la Orden de Calatrava.

Animo desde estas líneas a que cualquier alumno universitario siga estos pasos para desarrollar un trabajo de investigación que tenga como colofón una tesina o el trabajo de investigación de segundo curso de doctorado.

## 1. Metodología, fuentes de archivo y bibliografía.

### 1.1. La fortaleza en la Edad Media

El mayor esfuerzo de este trabajo de investigación se realizó sobre la Edad Moderna pero no podía dejar pasar la oportunidad de aclarar en dos capítulos la etapa medieval y la contemporánea.

Dos aspectos fundamentales como son la bibliografía y las fuentes de archivo para la etapa medieval dieron algunos resultados de interés, aunque con un menor potencial que el que existía para la Edad Moderna.

Una fuente bibliográfica clásica fundamental para buscar información para la Edad Media era Rades y Andrada<sup>2</sup> lo que nos arrojaba el nombre del primer

---

<sup>2</sup> Francisco de Rades y Andrada, *Crónica de las Órdenes y Cavallerias de Santiago, Calatrava y Alcántara*, Toledo, 1572. También existe una reproducción facsímil: *Crónica de la Orden de Calatrava*. Edición facsímil de la *Chronica de las tres Ordenes y Cavallerias de Santiago, Calatrava y Alcantara*. Toledo, 1572, Excma. Diputación Provincial de Ciudad Real y Museo de Ciudad Real, Ciudad Real, 1980.

comendador conocido (sobre 1284) y nos daba muchas referencias sobre la importancia del Clavero de la Orden en la etapa medieval, figura que parece ligada a la encomienda en muchas ocasiones según la documentación del siglo XV. Con la misma categoría eran de obligada consulta las obras del siglo XVII de Caro de Torres, Pineda y Mascareñas sobre la historia de las Órdenes Militares<sup>3</sup>. Si bien en muchos casos no había referencia directa al Castillo de Manzanares se pueden inferir cuestiones por comparación con otros edificios similares que coinciden cronológicamente en su construcción<sup>4</sup>.

El Bulario de Calatrava, creado en el siglo XVIII, guardaba documentación importante para determinar la evolución de la Orden en el siglo de la fundación de la encomienda y la creación de su castillo. En este caso concreto por el origen de la encomienda como parte del territorio santiaguista también nos fue de mucha utilidad el libro de 1740 de Bernabé de Chaves sobre la Orden de Santiago que contiene documentos de aquel tiempo<sup>5</sup>.

Las *Relaciones Topográficas de Felipe II* son otro pilar importante para conocer la antigüedad y origen del castillo y su encomienda<sup>6</sup>. La fortaleza de Manzanares se

---

3 Francisco Caro de Torres, *Historia de las Órdenes Militares de Santiago, Calatrava y Alcántara desde su fundación hasta el Rey don Felipe Segundo*, Juan González, Madrid, 1629. P. Pineda, *Obligaciones y excelencias de las tres Órdenes Militares de Santiago, Calatrava y Alcántara*, Diego Díaz, Madrid, 1643.

Gerónimo Mascareñas, *Apología Histórica, por la Ilustrísima Religión y Ínclita Cavallería de Calatrava: Su antigüedad, su extensión, sus grandezas entre las militares de España*, Diego Díaz de la Carrera, Madrid, 1651. Ídem, Raymundo Abad de Fitero de la Orden del Cister fundador de la Sagrada Religión y Ínclita cavallería de Santa María de Calatrava. Primer Capitán General de su espiritual y temporal milicia, Diego Díaz de la Carrera, Madrid, 1653. Para conocer más sobre las historias de Órdenes ver: Francisco Fernández Izquierdo, "De las historias de las Órdenes a las Órdenes en la Historia: historias generales de España durante la edad moderna publicadas en los últimos cien años y Órdenes Militares", Jerónimo López-Salazar Pérez (Coord.) *Las Órdenes Militares en la Península Ibérica*, Vol. II., Edad Moderna, Ediciones Universidad de Castilla-La Mancha, Cuenca, 2000, Pp. 1.181-1233.

4 En mayo de 2003 llegaba a mis manos una monografía de lectura obligada. Carlos de Ayala Martínez, *Las Órdenes Militares Hispánicas en la Edad Media (siglos XII-XV)*, Marcial Pons-Latorre Literaria, Madrid, 2003. Una obra menos densa anterior del mismo autor es: *Las Órdenes Militares en la Edad Media*, Arco, Madrid, 1998. Para la Orden de Calatrava en la Edad Media es necesario consultar los trabajos de Enrique Rodríguez-Picavea Matilla, "La Orden de Calatrava en la Meseta meridional castellana: encomiendas y distribución geográfica de las propiedades (1158-1212)", *Hispania*, nº 179, Madrid, 1991, pp. 875-899. Ídem, *La formación del feudalismo en la meseta meridional castellana. Los señoríos de la Orden de Calatrava en los siglos XII-XIII*, Siglo XXI, Madrid, 1994. Ídem, "Agrarian structure in the Calatran lordships of the Southern Meseta of Castile in the Twelfth and Thirteenth Centuries", *The Military Orders. Fighting for the Faith and Caring for the Sick*, Variorum, Cambridge, 1994, pp. 288-295. También es de obligada consulta la tesis doctoral de Enma Solano, *La Orden de Calatrava en el siglo XV. Los señoríos castellanos de la Orden al fin de la Edad Media*, *Anales de la Universidad Hispalense*, Publicaciones de la Universidad de Sevilla, Serie Filosofía y Letras, nº 38, Sevilla, 1978.

5 Bernabé Chaves, *Apuntamiento Legal sobre el Dominio Solar de la Orden de Santiago en todos sus pueblos*, Madrid, 1740, Ediciones El Albir, reproducción facsímil, Barcelona, 1975, Biblioteca de Historia Hispánica, Ordenes Militares, Serie Maior nº 1.

6 La documentación original se halla en la Biblioteca de El Escorial, además de una copia en la Real Academia de la Historia, y sobre esta en relación a Manzanares se puede acceder a los siguientes

construye “aproximadamente 350 años” antes de la creación de las *Relaciones*, lo que nos sitúa sobre las fechas de la delimitación de términos de 1239, ocurrida exactamente 340 años antes. También indica que la sede de la encomienda de Manzanares se creó antes que la población del *Lugar de Manzanares* y que este asentamiento tomó la denominación del castillo que nunca tuvo otro nombre. Pese a ello el periodismo romántico y las crónicas locales del siglo XIX lo rebautizaron, en un grave error, como “*castillo de pilas bonas*” en un alarde de imaginación propio de la época y que, paradójicamente, persiste en nuestros días.

El origen del castillo fue la disputa por los territorios conquistados al territorio hispanomusulmán de Al-Ándalus. Parece que un territorio poco o mal delimitado perteneció a la Orden Militar de Monte Gaudio y tras la extinción de esta corporación debía pertenecer a la Orden de Calatrava, aunque debido a los avances en la frontera este territorio que se convirtió en la encomienda de Manzanares formaba parte desde 1212 y hasta 1239 de la encomienda de Alhambra (Orden de Santiago). La desmembración de la parte sudoeste de la encomienda santiaguista hizo que el nuevo territorio de Calatrava tuviera la necesidad de erigir una fortaleza por decisión de la jerarquía calatrava y desde esta se gestionaría la administración y la protección de los vasallos repobladores<sup>7</sup>.

De interés fueron algunas reflexiones publicadas a través del Instituto de Estudios Manchegos como son los trabajos de Manuel Corchado Soriano<sup>8</sup> y José

---

documentos: Juan Ortega Rubio, *Relaciones Topográficas de los pueblos de España*. Lo más interesante de ellos, Sociedad Española de Artes Gráficas, Madrid, 1918, pp. 374-376. (Se trata de una referencia a las preguntas sobre Manzanares resumida del original). Memorias para la disposición de los pueblos de España, que ordenó el Rey D. Felipe 2º se practicasen, bajo la dirección de Ambrosio de Morales y que hicieron de la villa de Manzanares, en “La Mancha”, el Bachiller Juan Manzanares, Juan Bautista Salinas, el Bachiller Francisco Quesada y el Licenciado Marques, en el año 1579. (Documento mecanografiado que dice ser copia de otro de D. Pedro Antonio España y Carrascosa, personaje que desarrollaría a principios de siglo un estudio sobre el origen de Manzanares en el semanario “El Heraldo de Manzanares”. Copia realizada en Daimiel, 4 de noviembre de 1945. Consta de doce folios, nueve de ellos corresponden a la transcripción de las relaciones con respecto a Manzanares y el resto a unas “Breves noticias de la Villa de Manzanares”). C. Viñas-R. Paz, *Relaciones histórico-geográfico-estadísticas de los pueblos de España hechas por iniciativa de Felipe II*. Ciudad Real, Madrid, 1971, pp. 293-302. (Referencia a Manzanares). Esther Almarcha Núñez-Herrador y Enrique Herrera Maldonado, “Manzanares en las Relaciones de los pueblos de España ordenadas por Felipe II”, *FERCAM’97 XXXVII Feria Regional del Campo y Muestras de Castilla-La Mancha*, Manzanares, 1997, pp. 12-15.

<sup>7</sup> Juan de Á. Gijón Granados, *Arqueología Moderna en el Castillo de Manzanares* (Ciudad Real). La Nobleza, la Casa de Borbón y las Órdenes Militares, Edición del autor con la colaboración del Excmo. Ayuntamiento de Manzanares, Villanueva de los Infantes, 2003, pp. 35-78. Capítulo sobre la Edad Media.

<sup>8</sup> Manuel Corchado Soriano, *Estudio Histórico-económico-jurídico del Campo de Calatrava*. Parte I. La Orden de Calatrava y su Campo, Instituto de Estudios Manchegos, Ciudad Real, 1984. Ídem. *Estudio Histórico-Económico-Jurídico del Campo de Calatrava*. Parte II. Las Jerarquías de la Orden con rentas en el Campo de Calatrava, I. E. M., Ciudad Real, 1983. Ídem, *Estudio Histórico-Económico-Jurídico del Campo de Calatrava*. Parte III. Los Pueblos y sus términos, I. E. M., Ciudad Real, 1982. Ídem,

Antonio García-Noblejas García-Noblejas<sup>9</sup>. A estos, en otro nivel, les sucedieron otros artículos publicados con carácter local de diversa consideración<sup>10</sup>.

En cuanto a las fuentes de archivo para la etapa medieval partíamos del problema de las fuentes locales y regionales. La desaparición del Archivo de la Encomienda de Manzanares dejaba un vacío difícil de cubrir, pero en el proceso de investigación nos encontramos con varios resúmenes de la composición de este archivo en las tomas de posesión de los Infantes de España durante el siglo XVIII. Tan solo eran referencias de su estado y organización. Por esta documentación supimos que un Real Decreto de Fernando de Aragón de 1512 concedía el título de Villa al *Lugar de Manzanares*, además de otras muchas referencias sobre la encomienda.

Las fuentes regionales para la Edad Media no dieron frutos para el caso de Manzanares, sin embargo en otro nivel el Archivo Histórico Nacional en su sección de Órdenes Militares guardaba el primer documento de archivo para la fortaleza de Manzanares. Se trataba de las reparaciones de los castillos del Campo de Calatrava durante el maestrazgo de D. Luis González de Guzmán, un documento realizado entre

---

“Toponimia medieval de la región manchega”, VII Centenario del Infante D. Fernando de la Cerda. Jornadas de Estudio. Ciudad Real, abril de 1975, I. E. M., Ciudad Real, 1975. Ídem, Avance de un Estudio Geográfico-Histórico del Campo de Montiel, Publicaciones del Instituto de Estudios Manchegos, Madrid, 1971.

9 José Antonio García-Noblejas García-Noblejas, “Estudio crítico sobre el origen y nombre de Manzanares en Campo de Calatrava”, Cuadernos de Estudios Manchegos, nº 4, Segunda época, 1973, pp. 5-81. También existe una separata editada por el Instituto de Estudios Manchegos junto al Excmo. Ayuntamiento de Manzanares en el mismo año, impreso por Gráficas Castellana, La Solana (Ciudad Real). Del mismo autor tenemos los siguientes trabajos: “El Castillo de Manzanares”, Programa Temporada 1975-1976, Agrupación de la Música y Danza, Manzanares, 1975. Ídem, “El Ejército francés en el Castillo de Manzanares”, XVIII Feria Provincial del Campo y Muestras, Manzanares, 1978, p. 67. Ídem, “La Fábula de los Sagasti”, Siembra, nº 117, 1986, pp. 14-15. Ídem, “Subasta de obras del Castillo en tiempo de Carlos V”, Siembra, nº 131, 1988, pp. 53-54. Además de su obra sobre Manzanares durante la Guerra de Independencia que citamos más adelante en la parte de la Edad Contemporánea.

10 Caridad Díaz-Madroñero y López de Pablo, “Bosquejo Histórico de Manzanares (Ciudad Real). (Villa Leal y Ciudad Fidelísima)”, Alcaldía Manzanares. Boletín Informativo. Extraordinario nº 2, Manzanares, Otoño-Invierno 1960-1961, pp. 35-58. Jerónimo Lozano García-Pozuelo, “Notas históricas sobre Manzanares”, Siembra, nº 64, Manzanares, 1977, pp. 2-3. B. J. Rodríguez García, “Castillo de Pilas Bonas”, Siembra, nº 100, Manzanares, 1984, pp. 51-52. Cristina Camacho Díaz-Pinés, “Estudiamos el Castillo”, Siembra, nº 112, 1986, p. 45. (Se trata de un grupo de alumnos del Instituto de Formación Profesional, rama Administrativo, que dirigidos por el profesor D. José Antonio Sánchez-Migallón Márquez se presentaron al Primer Congreso Joven de Historia de Castilla-La Mancha, 20-21 de diciembre de 1985, sobre el que no existe una publicación). Teodoro Sánchez-Migallón, “Castillo de Pilas Horras”, Siembra, nº 177, Manzanares, 1993, p. 68. Juan de Á. Gijón Granados, “El Castillo de Manzanares. El castillo de la manzana”, Fercam’94 XXXIV Feria Regional del Campo y Muestras de Castilla-La Mancha, Manzanares, 1994, pp. 22-25. Diego R. Gallego Fernández-Pacheco y Teodoro Sánchez-Migallón Jiménez, “El Castillo de Manzanares: Posibilidades de recuperación”, Siembra, nº 212, 1996, pp. 52-53. Juan de Á. Gijón Granados-Juana García Camacho, “El Patrimonio Histórico-Artístico. Pautas de Turismo y aproximación al acervo cultural de Manzanares”, Fercam’98 XXXVIII Feria Regional del Campo y Muestras de Castilla-La Mancha, Manzanares, 1998, pp. 42-45. Diego R. Gallego Fernández-Pacheco, “Pilas Bonas, un castillo oculto en Manzanares”, Ciudad Real. Turismo y Economía, nº 3, Junio-Julio 1999, pp. 20-21.

1421y 1423. En este se reflejaban unos reparos en el Castillo de Manzanares, una mujer (Elvira de Guzmán?) obtenía las rentas como “dueña de la encomienda” y se reflejaba la destacada presencia del Clavero de la Orden, Fernando de Padilla, en esta fortaleza.

Del mismo archivo tenemos la primera visita redactada que se conserva de 1459 con frey Alfonso Muñoz como comendador, seguramente sucesor de Pedro de Ulloa en el cargo, en donde nos da una visión de las distintas estancias del edificio militar. La siguiente descripción es de una inspección de 1491, pero esta la enmarcamos ya en la modernidad debido a la desaparición de la figura del Maestre de Calatrava en 1485 que marca el paso de la Edad Media a la Edad Moderna en la Orden de Calatrava.

Dada la fragmentación de la documentación y que las referencias no siempre son fiables tan solo conocemos a partir de la bibliografía (con la que hay que ser crítico) y de las fuentes de archivo algunos comendadores, mujeres que perciben las rentas de la encomienda, o claveros que habitaron en la fortaleza: Blasco Nuñez, 1284-1295?; Doña Urraca Fernández en 1351; Doña Elvira de Guzmán?, 1423; el clavero Fernando de Padilla en su mandato 1407-1443; Pedro de Ulloa, 1444; Alfonso Muñoz, 1459-¿?; Pero Nuñez de Guzmán, 1482?; Alonso de Ávila (o Dávila), 1484-1491; Gutierre de Padilla (Comendador y Clavero), 1491?-1497.

Sin embargo para la Edad Moderna la abundante documentación de archivo nos permitió conocer todos los titulares de la encomienda a lo largo de toda la etapa.

## 1.2. El castillo en la Edad Moderna

Las descripciones en las tomas de posesión de los comendadores daban la posibilidad de reconstruir la evolución arquitectónica y la funcionalidad de la fortaleza durante toda la Edad Moderna.

Las visitas de la encomienda conservadas en Archivo Histórico Nacional, sección Órdenes Militares, datan de 1502, 1509, 1519, 1535, 1549, 1554, 1564, 1577, 1589, 1607 y 1638 junto a las descripciones de 1596, 1711, 1733 y 1766 que se encontraban en Archivo General de Palacio<sup>11</sup>, debido a la propiedad de la encomienda de Manzanares de los infantes de la Casa de Borbón, han sido la espina dorsal para poder reconstruir su actividad y la metamorfosis del edificio militar de los siglos XVI al XVIII. Otras secciones del Archivo Histórico Nacional han aportado más información y

---

<sup>11</sup> Se hallaban sin catalogar y debo mi gratitud a D. Juan José Alonso, subdirector del archivo, por haber tenido el privilegio de poder trabajar con estos fondos que no tenían acceso al público.

de ellas destaco los pleitos del Archivo Histórico de Toledo (Archivo Judicial o Archivo Secreto de Toledo) que pertenecieron al Consejo de Órdenes para su consulta.

En cuanto a la bibliografía de obligada consulta era el artículo de Jesús Espino Nuño sobre el Castillo de Manzanares<sup>12</sup>, la tesis del profesor Fernández Izquierdo<sup>13</sup> (C. S. I. C.) sobre la Orden de Calatrava en el siglo XVI, Elena Postigo Castellanos sobre el Consejo de Órdenes<sup>14</sup>, y otros autores como Clemente López González<sup>15</sup>, Jerónimo López-Salazar Pérez<sup>16</sup>, Manuel Corchado Soriano<sup>17</sup> y un largo etcétera de autores sobre órdenes militares.

Si bien es cierto que prácticamente todos los trabajos se adecuaban a los siglos XVI y XVII, quedando abandonada la situación de las Órdenes Militares en el siglo XVIII<sup>18</sup>. Sin embargo se puede encontrar en otros trabajos que no hablan sobre órdenes militares referencias sobre el castillo. Por ejemplo en la segunda mitad del siglo XVIII y hasta la Guerra de Independencia hubo tres compañías de Brigadas de Carabineros con sede en la fortaleza, de lo que nos dan noticias algunos viajeros<sup>19</sup>.

### 1.3. La “casa-castillo” en la Edad Contemporánea

Las fuentes de archivo para la etapa contemporánea pasaban por el Archivo Histórico Provincial de Ciudad Real, el Archivo de la Diputación Provincial de Ciudad

---

12 Jesús Espino Nuño, “La sede de una encomienda calatrava. El castillo de Manzanares (Ciudad Real)”, Castillos de España, nº 99, A. E. A. C., Madrid, 1992, pp. 3-11.

13 Francisco Fernández Izquierdo, La Orden Militar de Calatrava en el Siglo XVI. Infraestructura institucional. Sociología y prosopografía de sus caballeros, C. S. I. C., Madrid, 1992. Ídem, “De las historias de las Órdenes a las Órdenes en la Historia: historias generales de España durante la edad moderna publicadas en los últimos cien años y Órdenes Militares”, Jerónimo López-Salazar Pérez (Coord.) Las Órdenes Militares en la Península Ibérica, Vol. II: Edad Moderna, Ediciones Universidad de Castilla-La Mancha, Cuenca, 2000, pp. 1181-1233.

14 Elena Postigo Castellanos, Honor y privilegio en la Corona de Castilla. El Consejo de Órdenes y los Caballeros de Hábito en el siglo XVII, Junta de Castilla y León, Almazán (Soria), 1988.

15 Clemente López González, La hacienda de las Órdenes Militares castellananas durante el reinado de Felipe IV, U. A. M., Madrid, 1990, (Microfichas).

16 Jerónimo López-Salazar Pérez, “Manzanares en los siglos XVI y XVII”, Semana de Historia Ciudad de Manzanares, Excmo. Ayuntamiento Manzanares-Universidad Popular, Ciudad Real, 1993, pp.25-42.

17 Manuel Corchado Soriano, op. cit., 1982, 1983, 1984.

18 Además de referencias en distintos trabajos debemos señalar el trabajo de Eliseo Serrano y Ángela Atienza López, “Valor y rentas de las encomiendas de las Órdenes Militares en el siglo XVIII”, Cuadernos de Historia Jerónimo Zurita, nº 61-62, Zaragoza, 1990, pp. 139-153.

19 El inglés Sir Hew Witheford Dalrymple en su viaje por España y Portugal de 1774 y el Barón de Bourgoing en su paseo por España durante la Revolución Francesa. J. García Mercadal, Viajes de extranjeros por España y Portugal. Desde los tiempos más remotos hasta comienzos del siglo XX, Junta de Castilla y León, 1999, Tomo V, pp. 178 y 532. También informa de ello el clásico Eugenio Larruga, Memorias políticas y económicas sobre los frutos, comercio, fábricas y minas de España, con inclusión de los reales decretos, órdenes, cédulas, aranceles y ordenanzas expedidas para su gobierno y fomento, Tomo XVII, Madrid, 1762, Ed. Facsímil, Gobierno de Aragón, Zaragoza, 1996, p. 12.

Real, un documento sobre la historia de Manzanares del archivo de la Parroquia de la Merced en Ciudad Real y el archivo del Excmo. Ayuntamiento de Manzanares, probablemente podría haber utilizado otros para completar la etapa pero el estudio se centraba en la Edad Moderna. La bibliografía es tan abundante como dispersa y es durante el siglo XIX cuando surgen algunas referencias que falsean la historia sobre el castillo que han supuesto un lastre sobre su realidad histórica, aun hoy. Ejemplo de ello es la supuesta fundación por una docena de valientes caballeros de la familia Sagasti o el rocambolesco nombre de “*castillo de pilas bonas*”.

Las noticias sobre el siglo XIX son abundantes debido a la actividad en la que se ve envuelto el castillo, mientras que para el siglo XX la calma fue la nota predominante debido a su transformación como casas de labor y viviendas domésticas hasta el intento de restauración de parte del edificio en los inicios del siglo XXI.

Una fuente de obligada consulta para la etapa contemporánea era la obra sobre Manzanares durante la Guerra de Independencia de José Antonio García-Noblejas García-Noblejas<sup>20</sup>. Su interés radica en que utiliza fuentes de archivo de carácter local, regional, nacional e internacional, refiriendo no solamente información sobre la guerra en relación a Manzanares y su castillo sino también la situación de la población y la encomienda a inicios del siglo XIX.

El protagonismo de la fortaleza fue destacada en esta etapa ya que, convertida la villa de Manzanares en capital provincial durante los años 1809-1813, el Castillo de Manzanares era la sede política y militar de la provincia de La Mancha durante el gobierno del rey José I hasta que el General Del Parque y El Empeinado llegaron a la zona e hicieron que los ejércitos franceses abandonasen el castillo.

Milicias de Voluntarios Realistas durante el gobierno de Fernando VII tuvieron como sede la fortaleza y durante la Guerra Carlista se convirtió en cuartel liberal del bando cristino. En 1836 el castillo se preparó con tropas liberales, para combatir al ejército carlista, con unos 4.000 soldados en donde destacaba el Regimiento de Caballería de Almagro. La 3ª División del Ejército del Norte de D. Carlos de Borbón se desvió de Manzanares evitando el enfrentamiento al carecer esta plaza de importancia en el contexto de la contienda.

---

20 José Antonio García-Noblejas García-Noblejas, Manzanares: Guerra de Independencia, Instituto de Estudios Manchegos, Ciudad Real, 1982. Sobre este estudio histórico podemos consultar la recensión de Juan Mercader, “Bibliografía histórica”, Hispania, nº 152, Madrid, C. S. I. C., 1982, pp. 693-698.



Tras la Primera Guerra Carlista se creaba la Guardia Civil (1844) y se destinaba el edificio calatravo como Casa Cuartel de la Guardia Civil, con un destacamento que tenía 40 caballos, durante más de veinte años hasta la llegada de la desamortización.

En 1862 se anunciaba la subasta de las obras para derruir parte del Castillo de Manzanares, su subastaban las grandes tinajas de su bodega y se preparaba así su transformación de una arquitectura militar a otra doméstica. Se derribaron las almenas y algunos elementos militares del edificio sepultando el foso con restos de la fortaleza. Sobre sus muros se apoyaron nuevos edificios domésticos de forma perimetral que ocultaron la estructura de un castillo del siglo XIII hasta que fue desvelado por este trabajo de investigación.

Lamentablemente el proceso restaurador del castillo (2000-2003), que ha tenido nuevas intervenciones posteriores<sup>21</sup>, ha creado un falso histórico. Entre otros graves errores se han transformado algunas de las casas que rodeaban la fortaleza en torres almenadas, pese a que estas viviendas domésticas fueron edificadas posteriormente a la desamortización. El criterio científico en este caso es ridículo y espantoso.

## 2. Las características principales de la sede de la Encomienda de Manzanares.

La tipología de este edificio presenta una predisposición hacia una seguridad interior con diferentes elementos defensivos ante un sentimiento de amenaza latente. Su situación en el punto más elevado de un terreno llano, la geometría cuadrada de sus lienzos de tapial, su destacada torre, el espacio vacío llamado liza y sus defensas adelantadas con foso y barbacana son las características principales de este castillo.

La dicotomía entre agente repoblador y defensivo de la encomienda evolucionó hacia una fórmula para gestionar los bienes y rentas del señorío. Al finalizar el Antiguo Régimen los comendadores ni visitan el edificio porque lo que les interesa es tener el honor de un hábito de Calatrava y el título de la encomienda más las rentas anuales que generaban bajo el control de un administrador.

El foso complementaba la defensa de la barbacana que era un muro almenado con troneras y un andén defensivo que circulaba por encima de la cava con la que se

---

<sup>21</sup> Es evidente que cuando no se realiza un trabajo de investigación documental los errores de restauración en un edificio de estas características pueden ser tremendos, pero cuando el trabajo de investigación está hecho, y publicado, realizar excentricidades no es nada inocente ni se puede achacar a un despiste.

complementa. En algunas esquinas existieron torres de diversa consideración de las que no nos resta ninguna en la actualidad. Un puente levadizo cerraba herméticamente el acceso por la barbacana pero cuando el alcaide del castillo cayó con su caballo al foso en el siglo XVI, debido al mal estado de la madera, se ideó la creación de un puente fijo de cal y canto, de un solo ojo y con pretilos almenados a ambos lados.

Tras la barbacana había un espacio destinado a proteger a los vasallos de la encomienda en caso de ataque enemigo. Sin embargo unos inspectores de la Orden de Calatrava, en 1502, observaron como este espacio se había transformado en recinto para guardar las ovejas del comendador. Los visitantes ordenaron construir un recinto cercano al castillo para el ganado y limpiar la liza para que pudieran tener su verdadera finalidad. Albergó a la población en un enfrentamiento durante la Guerra de las Comunidades.

Tras este espacio entre la barbacana y el edificio almenado tenemos el encasamento central. Se configura como un gran cubo arquitectónico al que está adherido una torre de cuatro cuerpos y cinco suelos, el más alto era la terraza almenada llamada “plaza de armas”, debido a que en la estancia inferior se almacenaba el armamento de la encomienda.

Este edificio estaba dividido en tres patios, el segundo y más importante tenía un acceso controlado por un andén almenado que conectaba con otro que rodeaba todo el edificio de forma cuadrada. En el centro del segundo patio un brocal de pozo coronada por una gran piedra redonda daba paso a una mazmorra subterránea. El segundo patio tiene un tratamiento señorial con un corredor renacentista en escuadra.

El primer patio tuvo un corredor de madera de estilo castellano que fue desmontado tras la Guerra Civil española y usadas sus maderas como combustible para combatir el frío del invierno. El tercer patio, donde está el pozo, servía como caballerizas y graneros.

En cada esquina del paso de ronda superior, organizado desde la torre del homenaje, existían cuatro garitas de vigilancia y en las esquinas este y norte también dos “cubiletes” almenados controlaban desde arriba el tránsito de la liza y los exteriores del castillo.

### 3. El Comendador de Manzanares en la Edad Moderna.

#### 3.1. Comendadores Caballeros de la Orden de Calatrava

- **Gutierre López de Padilla.** (1491-1497).

Comendador de Manzanares, Clavero de la Orden, primer Presidente del Consejo de Órdenes (Calatrava y Alcántara).

Recibió la tenencia de Alhama (1484) y como alcaide realizó cabalgadas para conquistar Zalea, en el Reino Nazarí de Granada (1485)<sup>22</sup>. Este personaje es clave para la Orden de Calatrava en el tránsito entre la Edad Media y la Edad Moderna. El sobrino del último Maestre de Calatrava fue ascendido como Comendador Mayor de la Orden de Calatrava (1497-1515) aunque se vieron frenadas sus aspiraciones a suceder en el maestrazgo de Calatrava a su tío por el descabezamiento de la corporación y el protagonismo del rey Fernando de Aragón como “Administrador Perpetuo de la Orden de Calatrava”.

- **Gómez de Guzmán.** (¿1497-?), Clavero de la Orden de Calatrava.

Hay referencias al pago de unas obras en el castillo en 1499. Durante el siglo XV podemos constatar que la Clavería tiene derechos rentistas en la encomienda y además existe la “casa del clavero” como una estancia dentro del patio principal de la fortaleza. Desconocemos si todos los claveros fueron a la vez comendadores de Manzanares, pero si podemos afirmar que la Clavería dejó de tener derechos en la encomienda de Manzanares a principios del siglo XVI.

- **Pero Muñoz de Guzmán.** (1502-1509).

Sus escudos en piedra labrada están en el patio principal de la fortaleza (familia Guzmán y familia Villalobos). Fue obligado a sustituir y sufragar los gastos de las columnas del patio más importante del castillo debido a que eran de yeso, realizadas a finales del siglo XV, y se sustituyeron por columnas y arcos de piedra roja moleña de Almagro, mucho más consistentes.

- **Rodrigo Manrique y de Mencía Benavides** (o Manrique de Ayala). (1509-1511).

---

<sup>22</sup> Carlos de Ayala Martínez, op. cit., 2003, p. 483.

Hijo del Maestre de Santiago D. Rodrigo Manrique, primer Conde de Paredes y de su tercera esposa Elvira de Castañeda, primero fue Comendador de Montanchuelos (Calatrava) para luego pasar a Comendador de Manzanares, también era Comendador de Villarrubia (Santiago), participó en la guerra de Granada entrando por la zona de Murcia acompañando a Fernando el Católico en 1488, sofocó una rebelión hispanomusulmana en 1501 y posteriormente fue miembro del Consejo de Guerra de Carlos I. Su hermano Rodrigo Manrique, Comendador de Yeste, tuvo un hijo del mismo nombre que sucedería al anterior en la encomienda.

**-Rodrigo Manrique** (sobrino del anterior). (1511-1525).

Primo del autor de las “Coplas”, por la muerte de su tío, hijo de Rodrigo Manrique, Mayordomo Mayor de Isabel la Católica, Comendador de Yeste, Señor de la villa de Ybros, Caballero de los Trece de Santiago y Embajador en Portugal.

A su muerte se vendieron sus nueve esclavos, entre otros bienes, pese a las reglas de la Orden de Calatrava de castidad, obediencia y pobreza. Una dispensa del Rey permitiría tener ciertos privilegios a determinados caballeros de destacada nobleza con permiso de Roma.

**- Gonzalo Fernández de Córdoba** (y Aguilar?). (1526-1545).

Pertenecía a la noble Casa de Aguilar, parece hijo segundón del Marqués de Priego, tenía la dignidad de Obrero de la Orden de Calatrava al tiempo que era Comendador de Manzanares, también fue Comendador de Argamasilla y al morir se le sepultó bajo lápida en el Sacro Convento de Calatrava La Nueva, en el cementerio llamado “campo de los mártires”.

**- Alonso Fernández de Córdoba y Aguilar**, Marqués de Priego. (1546-1589).

Hermano del anterior, pidió para su hijo Lorenzo un hábito de Calatrava para intentar perpetuar la encomienda en un hijo segundón. Desde mediados del siglo XVI se

permitió a los caballeros de Calatrava contraer matrimonio y por tanto tener hijos legítimos. Si hasta ahora heredaron las encomiendas hermanos, primos o sobrinos ya podían perpetuarse en los hijos.

- **Diego Fernández de Córdoba.** (1589-1596).

Primer Caballerizo de Felipe II por cuyos servicios en la Corte fue premiado con esta merced, dejando vacante al poco tiempo para promocionar a la dignidad de Comendador Mayor de la Orden de Calatrava por lo que se concedió la encomienda de Manzanares al cortesano D. Gómez Dávila.

- **Gómez Dávila y Toledo.** II Marqués de Velada. (1596-1616).

Tuvo una larga carrera en la Corte donde destaca como Ayo y Mayordomo del Príncipe de Asturias D. Felipe (futuro Felipe III) y de la infante Isabel Clara Eugenia, Consejero de Estado y miembro de la Junta de Gobierno con Felipe II (1593-1597), formó parte del primer gobierno de Felipe III a partir de 1598, siendo proclamado Grande de España en 1614.

- **Antonio Sancho Dávila Toledo y Colonna.** III Marqués de Velada y I de San Román. (1619-1666).

El “comendador torero”, que se lució en la plaza Mayor de Madrid, lidió en labores políticas y militares en África, Inglaterra, Flandes e Italia. Tuvo distintos cargos en la Corte: menino y bracero de la reina Margarita (1599), Gentilhombre de Cámara (1610), viajó a Francia con labores diplomáticas (1615), en Lisboa sufrió una emboscada donde estuvo a punto de perder la vida (1619), recuperado fue nombrado Capitán General de Orán (1625), por su exitosa campaña militar fue nombrado Capitán General de Mar y Tierra en la armada de España y Portugal para recuperar Brasil de manos holandesas, pero no desempeñó este cargo porque pasó a Flandes con el “Tercio del Marqués de Velada” (1636-1640), marchó como Embajador Extraordinario a

Londres (1640), volvió a Flandes donde fue nombrado Gobernador de Flandes, aunque dejó el cargo para combatir en Francia, Alemania e Italia. Fue nombrado Consejero de Estado (1647), ya en España y simultaneó en sus últimos años los cargos de Presidente del Consejo de Flandes y Gobernador del Consejo de Italia<sup>23</sup>.

- **Antonio Pedro Dávila Gómez Osorio**. IV Marqués de Velada. (1668-1689).

Ocupó cargos importantes en la Corte como Mayordomo Mayor de la Reina y Embajador de España en Roma. Recibió las rentas de la encomienda durante diez años, ya que el Papa Clemente IX le concedió esta merced para poder pagar las deudas de su familia. En la Corte de Madrid en 1679 consiguió otros diez años más de los Reyes para sufragar los gastos de su padre que había contraído en un servicio diplomático en Francia y cuando acabó esta merced se le volvió a conceder otros ocho años más, aunque murió antes de obtener las rentas de estos ocho años. Nombraba en su testamento al caballero de la Orden de Calatrava Francisco de Villabeta Ramírez para administrar estas rentas hasta que acabasen las deudas contraídas.

- **Melchor de Guzmán Osorio Dávila Manrique de Zúñiga**, (1692-1710), VI Marqués de Velada, IV Marqués de San Román y XII Marqués de Astorga, Grande de España. Comendador Honorífico mientras las rentas las recibe la testamentaria del anterior titular para pagar sus deudas.

---

23 Sobre este personaje son de obligada referencia los trabajos: Santiago Martínez Hernández, Los libros del Ayo y Mayordomo Mayor del Rey. La biblioteca del Marqués de Velada, don Gómez Dávila y Toledo (c. 1535-1616). [Departamento de Historia Moderna. Universidad Complutense de Madrid, 1998, Memoria de Licenciatura dirigida por Fernando J. Bouza Álvarez]. Ídem, Don Gómez Dávila y Toledo, II Marqués de Velada, y la Corte en los reinados de Felipe II y Felipe III, (1553-1616). [Tesis de la Universidad Complutense de Madrid, Facultad de Geografía e Historia, Departamento de Historia Moderna. Bajo la dirección de D. Fernando J. Bouza Álvarez y leída el 1-7-2002]. El autor tiene distintas publicaciones sobre el mismo a partir de estos estudios como por ejemplo: Ídem, “Semblanza de un cortesano instruido: El Marqués de Velada, ayo del Príncipe Felipe (III), y su biblioteca”, Cuadernos de Historia Moderna, nº 22, U. C. M., Madrid, 1999, pp. 53-78. Ídem, “La nobleza cortesana en tiempos de Felipe II: don Gómez Dávila y Toledo segundo marqués de Velada, una carrera política labrada al amparo de la Corona”, Torre de los Lujanes, nº 33, 1997, pp. 185-220.

Sobrino del anterior del que hereda el título de Marqués de Astorga y la encomienda, vive en la Corte entre 1677 y 1694. Capitán General de Galicia, casó dos veces con miembros de la alta nobleza española. En 1676 con Ana de la Cerda y en 1684 con María Ana de Córdoba y Figueroa (Duques de Medinaceli y Marqueses de Priego).

- **Íñigo de la Cruz Fernández Manrique de Lara**. XI Conde de Aguilar. (1711-1733).

Sobrino del anterior comendador sería este el último titular del señorío que no fue miembro de la Casa de Borbón. Residió en la encomienda pero no lo hizo en el castillo sino que construyó unas casas donde vivió junto a su esposa e hija, hoy desaparecidas (Casas del Conde, en el paraje de Moratalaz). Su hija María Nicolasa Fernández Manrique de Lara Ramírez de Arellano, Marquesa de Ynojosa, se casó en la iglesia de la Asunción de Manzanares en 1716 con Juan Chrisóstomo Fernández Manrique de Lara Carvajal Sande y Vivero, Señor de Galisteo y Conde de Montehermoso y Fuensaldaña, hecho que provocó la llegada a la encomienda de miembros de toda la nobleza española del momento.

El Conde de Aguilar participó de forma destacada en la Guerra de Sucesión española como Capitán de Guardias de Corps y Teniente General de los Ejércitos de Felipe V y por ello recibió la merced de la encomienda (de forma secreta en 1706) y además fue nombrado Capitán General de Mar y Tierra

### 3.2. La vinculación de una encomienda calatrava a la Orden de San Juan (1733).

El rey Felipe V suplicaría a la Santa Sede que la encomienda vacante pasase a formar parte del patrimonio de su hijo el Infante Don Felipe de Borbón (1709-1766). Este infante fue Duque de Parma, Piacenza y Toscana (1748-1766), hermano de los reyes de España Luis I, Fernando VI y Carlos III. El mayor problema para apropiarse de la encomienda venía suscitado por las normas internas y la tradición. Este infante no era Caballero de la Orden de Calatrava, sino Gran Prior de San Juan de Jerusalén de los Reinos de Castilla y León, Caballero de la Orden de Santiago, del Toisón de Oro y de la

francesa de Sancti Spiritus. D. Felipe no tenía el hábito de esta institución y por ello no podía obtener una encomienda calatrava.

Esta razón no fue suficiente ya que se transformó una encomienda calatrava (valorada en 6.000 escudos) en una mayordomía de la Orden de San Juan. Este arbitrio, bendecido desde Roma con una dispensa, posibilitó que las rentas y la sede de la encomienda de Manzanares fueran disfrutadas por el Serenísimo Infante de España D. Felipe<sup>24</sup> de manera vitalicia (1733-1766), según acuerdo del Consejo de Estado.

En la defensa de este privilegio se afirmaba la existencia de otros personajes que habían tenido encomiendas de Calatrava y Santiago, como el Conde de Aguilar, anterior Comendador de Manzanares.

Al morir el Conde de Aguilar sin un hijo varón, en 1733, perdió el beneficio de la encomienda ya que su hija no podía ser caballero de Calatrava, pese a esto hija y marido reclamarían sin suerte sus derechos. Estos irán a parar al Infante Don Felipe de Borbón, hijo del rey Felipe V y de Isabel de Farnesio, que compró el Condado de Chinchón y después fue encumbrado al trono piamontés, heredado de sus abuelos Farnesios, ante el interés de su madre por colocar a sus hijos en diferentes reinos europeos. Al ser elevado su hermano Carlos al trono de Nápoles D. Felipe fue nombrado Almirante General de las fuerzas marítimas de España<sup>25</sup>.

El hijo de Felipe V aspiró a Rey de España durante su vida, aunque nunca llegará a serlo. D. Felipe ostenta el título de Gran Prior de la Orden de San Juan de Jerusalén de los Reinos de Castilla y León que estuvo ligado a los infantes de Borbón en los siglos XVIII y XIX<sup>26</sup>.

La encomienda calatrava pasaba a gestionarse de la forma en que se realizaban los territorios sanjuanistas en España<sup>27</sup> contando con un nuevo sistema de gestión vinculada a la sede de Consuegra (Toledo). Este nuevo método de administración de la encomienda había sido aprobado por una resolución del Consejo de S. M., en consonancia con el reformismo ilustrado del siglo XVIII en España.

Felipe de Borbón tuvo, además del Gran Priorato de Castilla y León de la Orden

---

24 "...el S. Infante, sin embargo de ser caballero de Santiago, pueda tener encomiendas de Calatrava, Alcántara y Montesa; lo qual sin dispensación apostólica no pudiera ser; porque cada una de estas órdenes tiene estatuto de que sea caballero profeso de ella el que gozare encomienda". A. H. N. Estado. Leg. 2605, 50. Encomiendas de los Señores Infantes 1721-1820.

25 AGP. Sección Histórica. Infantes de España. Felipe V. Caja 82, exp. 3, fol. 1rº.

26 Desde 1736 a 1755 fue su hermano el Infante D. Luis que renunció en favor de D. Felipe. Pedro Guerrero Ventas, El Gran Priorato de San Juan en el Campo de La Mancha, C. S. I. C. Toledo, 1969, p. 294.

27 AGP. Encomiendas de Infantes. Leg. 92, "Instrucciones para el gobierno...", (1.739), fol. 126vº.



de San Juan de Jerusalén, otras cuatro encomiendas de Calatrava (Encomienda Mayor de Castilla; Encomienda Mayor de Aragón; Casas de Sevilla y Niebla; Fresneda y Rafales), cuatro de Santiago (Encomienda Mayor de Castilla; Aledo y Totana; Alhambra y La Solana; Caravaca-Cehegín) y cinco de Alcántara (Encomienda Mayor de Alcántara; Castelnovo; Ceclavín; Piedrabuena; Zalamea).

Felipe V vinculó la encomienda a su hijo de forma planificada. Mucho antes de la vacante, en 1723, aparece como futura posesión de D. Felipe en una relación secreta de encomiendas de las Órdenes Militares de Santiago, Calatrava y Alcántara<sup>28</sup>. Esta planificación regia se completaba nombrando a D. Felipe “Gran Prior de S. Juan de Jerusalén en España” en 1724 por renuncia de su hermano D. Fernando<sup>29</sup>. Este cargo pasaría después a otros Infantes de Borbón<sup>30</sup>. Los caballeros de San Juan no vieron con buenos ojos esta apropiación real del patrimonio de la Orden como beneficio personal de los Infantes de la Casa Borbón española. Las razones que exponían eran el gran servicio que daba la Orden a la Corona, el menor provecho de la pretensión de adueñarse de estas y los graves daños que el Priorato había tenido bajo miembros de la Familia Real en el siglo XVIII<sup>31</sup>.

En 1739 se crearon las instrucciones para el nuevo sistema de gobierno de la encomienda<sup>32</sup>, hecho este que va a afectar al edificio. Según las nuevas directrices de la Orden Militar de San Juan el administrador no podía hacer reparos en los edificios de la encomienda sino que debía dar cuenta al Administrador General de Consuegra. Sobre las habitaciones del castillo que debían ocupar los dos gestores de la encomienda (Administrador y Mayordomo de Frutos) la documentación indica que debían repartirse por igual y si era necesario debía dividir en dos alguna habitación para equiparar el

---

28 “Nota de las encomiendas en las tres órdenes militares de Santiago, Calatrava y Alcántara tiene concedidas el Rey N. S. en futuras sucesiones al Sr. Infante D. Felipe...”. (Dic. 1723); “...La de Manzanares que goza el Conde de Aguilar”. AGP. Infante D. Gabriel. Secretaría. Leg. 766. [Carta suelta].

29 Bula de Benedicto XIII para que el Infante D. Felipe fuese nombrado Gran Prior de S. Juan de Jerusalén en España, 1724. AGP. IDG. Secretaría. Leg. 766. Los grandes priores fueron en 1716 el Infante D. Fernando de Borbón, 1725 Infante D. Felipe de Borbón, 1766 Infante D. Gabriel Antonio de Borbón, 1789 Infante D. Pedro Carlos de Borbón, 1814 Infante D. Carlos, 1822 Infante D. Sebastián de Borbón hasta la desamortización. AGP. IDG. Anexo. Leg. 8.

30 Bula del Papa Clemente XIII por la que se concede el nombramiento de Gran Prior de San Juan de Jerusalén a uno de los infantes por fallecimiento de D. Felipe. AGP. IDG. Secretaría. Leg. 766. Le sucedería D. Gabriel de Borbón de lo que existe una bula en la misma documentación.

31 Las consideraciones siguientes se han de representar a Su Santidad a favor de la religión de San Juan... [S. l.; S. n.; S. a.] Texto impreso de 8 páginas. AGP. IDG. Secretaría. Leg. 766.

32 En 1739 se crea la figura de “Mayordomo General de Frutos”. En 1742 se suprime y se crea otra figura denominada “Contador Interventor de la Encomienda.” Además de esta nueva figura seguirá existiendo la del Administrador que es una evolución del cargo de alcaide del castillo. La Encomienda de Manzanares pasará a ser una Mayordomía del Gran Priorato de San Juan, dirigida desde Consuegra (Toledo) por D. Francisco Vaquerizo, Administrador General, y por D. Pablo Antonio de Solera, Contador General. AGP. Administración. Encomiendas de los Infantes. Leg. 92, “Instrucciones para el gobierno...”, fol. 126v°.

espacio repartido de la fortaleza; los arreglos y reparos para este fin los llevaría a cabo la dirección desde el Castillo de Consuegra, desde donde se organizaban las catorce villas del Campo de San Juan. Para ambos cargos administrativos serían de uso común los pajares, caballerizas, corrales, el agua de los pozos y la pila para beber los animales<sup>33</sup>.

La nueva configuración administrativa del castillo creará una pieza especial dentro del encasamiento de la fortaleza, se trataba del cuarto donde se guardaría un arca de dos llaves, cada una de ellas estaría en posesión del Administrador y del Mayordomo. En la habitación denominada *Contaduría* “...la escalera secreta que ay para los quartos baxos, se condenará, clavando la puerta que está en el suelo superior, y la del inferior si la huviere, y en su defecto se cerrará con un tabique sencillo de ladrillo”<sup>34</sup>.

Manuel de Vivanco cada dos meses debía enviar el dinero de la encomienda hasta Consuegra para su custodia. La razón de esta medida se tomaba por un mayor control de los fondos y porque llevar el dinero a Madrid era muy peligroso:

*“Atendiendo que puede ser difícil o arriesgada la conducción del dinero que produgere la encomienda de Manzanares, tanto por la falta de comercio de aquella villa a esta Corte, quanto por los peligros del camino, ha parecido que todo el dinero que procediere de los frutos de la encomienda se lleve derechamente a la Thesorería de Consuegra”*<sup>35</sup>.

Dada la peligrosidad del viaje se pensó que permaneciese seguro en la propia encomienda y así se procedió en 1740. El Administrador Manuel de Vivanco<sup>36</sup> y el Mayordomo de Frutos Alonso Gallo, tomaron posesión de las dos llaves del arca. Esta *“...se puso en la misma pieza de Contaduría por ser la mas cómoda, y segura una arca grande fuerte de pino barreteada con sus cantoneras de yerro claveteada y con dos llaves”*<sup>37</sup>.

---

33 AGP. Administración. Encomiendas de los Infantes. Leg. 92, “Instrucciones para el gobierno...”, fol. 7rº-10vº.

34 AGP. Administración. Encomiendas de los Infantes. Leg. 92, “Instrucciones para el gobierno...”, fol. 125rº-vº.

35 AGP. IDG. Contaduría. Leg. 188.

36 D. Manuel Francisco de Vivanco Angulo y Ballesteros fue Administrador General de la Encomienda de Manzanares y Alcaide de su castillo, al servicio del Infante D. Felipe. AHN. OOMM. Santiago. Libro 1574, Encomienda Mayor de Castilla. Este personaje tomará posesión en 1739 de Benatae (Jaén), perteneciente a la Encomienda Mayor, en nombre del Infante.

37 AGP. Administración. Encomiendas de los Infantes. Leg.92, “Encomienda de Manzanares. Año de 1740. Plantificación del nuevo sistema...” fol. 8rº.

Sabemos que en 1737 un “tesoro” estaba encerrado en esta caja fuerte<sup>38</sup>. En las cámaras, bodega, oficinas, cuevas y graneros del castillo se pusieron cerraduras y cerrojos para mayor seguridad del vino, vinagre, aceite, granos y demás frutos de la encomienda. Las llaves de estos las poseía el Mayordomo de Frutos.

En 1757 una inspección llegó por sorpresa para comprobar las dudosas cuentas de 1752. En el propio castillo se produjo una discusión a gritos porque el Administrador General de la Encomienda, Joseph Santos Carretero, Caballero de la Orden de San Juan, no dejaba ver algunos documentos “...*en el bufete de la propia contaduría...*”. La Junta de Ministros buscaba unos “*legajos de papeles*” sobre las cuentas del arca. Habían pedido la formación de un inventario de papeles de la encomienda, que por supuesto no se había realizado<sup>39</sup>. La corrupción de los gestores disminuía el rendimiento de la encomienda, favorecido por el fenómeno del absentismo del infante de la Casa de Borbón española.

Debido a la corrupción administrativa el dinero tan solo se guardó en el castillo durante una veintena de años, en 1763 se tomaba la decisión de llevar los caudales de la mayordomía a la Tesorería General de Consuegra<sup>40</sup>.

El Infante D. Felipe moriría y en 1766 en las oficinas del castillo se entregaron, en tres o cuatro días, 50 fanegas de trigo y 25 de centeno como limosna para los pobres de la villa, en forma de pan cocido. También se llevó a los impedidos a su propia casa el producto<sup>41</sup>. Esta forma de patrocinio sobre la población de Manzanares fue propia de los comendadores que gozaron de este título tanto en vida, obligado por sus propias reglas, como a su muerte, ante el temor de Dios. A los donativos a los pobres se sumaban el sufragio de obras pías, objetos de lujo para la iglesia, o las ermitas, y otras obras de mecenazgo.

### 3.3. Los Infantes de la Casa de Borbón y los Reyes de España (siglo XVIII-XIX)

---

38 La inspección de Francisco Vaquerizo reconocía en poder de Manuel Vivanco: 635 doblones de a 8 en oro, 19 doblones de a 8 en medio, 623 doblones sencillos, 63 doblones de 5 pesos en escudos, 123 pesos gruesos, 100 pesos faltos y en medios, en pesetas 20 ó 24 pesos, en reales de peseta y real de a 8 quartos 435 pesos, en vellón (46). Unos 300.000 (¿?) reales de vellón. AGP. IDG. Secretaría. Leg. 770.

39 AGP. IDG. Secretaría. Leg. 585 (fin).

40 AGP. IDG. Contaduría. Leg. 188 (cont).

41 AGP. IDG. Secretaría. Leg. 772.

Además del **Infante Don Felipe de Borbón y Farnesio**, como Mayordomía de la Orden de San Juan de Jerusalén (1733-1766), disfrutaron de la encomienda otros dos infantes segundones de la Casa de Borbón.

- **Infante Don Francisco Xavier de Borbón y Sajonia**. (1766-1771).

Este infante murió muy joven a sus 14 años de edad (1766-1771). Se le había dado esta encomienda como fórmula económica para el mantenimiento de sus futuros gastos. Además de esta se le había dado la propiedad de otras cuatro de la Orden de Calatrava (Encomienda Mayor de Castilla; Encomienda Mayor de Aragón; Casas de Sevilla y Niebla; Fresneda y Rafales). Este infante había heredado el grupo de encomiendas de la Orden de Calatrava que había disfrutado D. Felipe.

- **Infante Don Antonio Pascual de Borbón y Sajonia**. (1771-1817).

Este infante apoyaba a su sobrino el Príncipe de Asturias D. Fernando en el motín de Aranjuez participando en el bando conspiratorio que provoca la crisis de palacio. Después fue nombrado Presidente de la Junta Suprema, encargada del gobierno de España hasta la vuelta del Rey, pero huyó de España con los motines de mayo de 1808 viviendo en Valençay (Francia) durante la Guerra de Independencia. A su vuelta fue un destacado absolutista que persiguió a los liberales. Este infante fallecería de una pulmonía el 20 de abril de 1817<sup>42</sup>.

La encomienda la recibía para el mantenimiento de sus gastos junto a otras tres de Calatrava (Encomienda Mayor de Aragón; Fresneda y Rafales; Martos), tres de Santiago (Los Santos de Maimona; Villahermosa; Corral de Almaguer) y otras cinco de Alcántara (Encomienda Mayor de Alcántara; Castelnovo; Ceclavín; Piedrabuena; Zalamea).

Cuando muere este infante, tío del Rey, tuvieron la propiedad del edificio dentro de los bienes de los maestrazgos el rey **Fernando VII**, (1817-1833) y la **regente Maria Cristina** (1833-1836). Las encomiendas del infante D. Antonio Pascual fueron incluidas en las rentas que percibía el propio Rey de España como sucesores de los Reyes Católicos. Estos obtuvieron por bula papal el título de “Administrador Perpetuo”

---

42 María Victoria López-Cordón-María Ángeles Pérez Samper-María Teresa Martínez de Sas, La Casa de Borbón. Familia, Corte y Política. (1808-2000), Vol. II., Alianza Editorial, Madrid, 2000, p. 435. Descansan sus restos en el panteón de El Escorial.

de las Órdenes Militares y ello significó en la práctica que las rentas y derechos tributarios que los Maestres obtenían dispersos, como patrimonio personal, por todos los territorios correspondieron a los Reyes de España desde el descabezamiento de la figura del maestro. Los maestrazgos de Santiago, Calatrava, Alcántara y Montesa eran una serie de derechos rentistas a lo largo de todos los territorios de Órdenes Militares (más de 400 pueblos).

El castillo cedido al estado por la crisis de la Guerra Carlista se convertiría en Cuartel Liberal y tras el conflicto pleitearía por su devolución la **reina Isabel II** como patrimonio personal en la década de 1840, sin conseguirlo.

#### 4. Las armas y la guerra.

Junto a las descripciones de las visitas a las iglesias se hacía otra complementaria de los ornamentos utilizados para las celebraciones litúrgicas. Así para un castillo se realizaba una descripción general del edificio y también otra de sus armas y pertrechos. De esta última documentación nació la idea de investigar sobre la cantidad y calidad del armamento en el castillo a través del tiempo, su sentido y funcionalidad en relación a la Orden de Calatrava.

En la fortaleza, para la edad Media, apenas conocemos nada salvo que algunas ballestas de madera, lanzas antiguas y otros enseres procedentes, al menos, del siglo XV convivieron con un material más moderno a principios y mediados del siglo XVI.

Si bien el edificio estaba dotado de almacenes para grano, aceite y vino ejemplares, la realidad ofrecía serias dudas sobre la gestión de la fortaleza como centro militar. Al hacer el recuento de armamento para la defensa del castillo y también para vestir y dotar a potenciales caballeros de Calatrava que debían ir a la guerra junto al comendador se da cuenta de una serie de armas antiguas mezcladas con otras modernas y que, en muchas ocasiones, están rotas o en desuso. En el siglo XVI se venden trozos de armaduras y restos de algunas armas para poder comprar otras enteras, también se dan órdenes de limpiar el armamento y adecentar la “plaza de armas” limpiándola y poniendo en un armario las armas de guerra de la Orden. Este lugar era el cuarto abovedado situado en la parte más alta de la torre del homenaje, por encima de este cuarto estaba el “patio de armas” que era la terraza almenada que vigilaba el horizonte.

De un listado con, al menos, tres armaduras, cañones de distinto tipo, lanzas, ballestas, escudos, molinos de pólvora, bombas y espingardas que había en la fortaleza

en 1491 se puede ver claramente que en 1519 se habían descuidado los pertrechos de guerra de tal forma que los visitantes de la Orden afirmaban que la “plaza de armas” se encontraba “como un establo”, todo tirado por el suelo, sucio y sin orden. Había acabado la reconquista en Granada y una fortaleza anclada en medio de la península, en el Campo de Calatrava, no parecía tener un importante papel militar.

Fernández Izquierdo afirma que en 1508, por la conquista de Orán, se facilitaba el pago en dinero de los comendadores para ser sustituidos en la guerra<sup>43</sup>. La situación parecía haber cambiado y el peso de la nobleza hizo que algunos de los comendadores ya no fueran valientes guerreros como parece que ocurría en la Edad Media, sino el lugar ideal para un noble segundón que tomando posesión de una encomienda se aseguraba un futuro y una vida relajada.

A mediados del siglo XVI en la fortaleza de Manzanares, sede de la encomienda, ya no había paveses (escudos alargados) sino que existían seis rodela (escudo redondo) con la cruz de Calatrava pintada en ellas. El armamento había aminorado su número y la mitad de este estaba en precarias condiciones. Es significativo que con los trozos de las armaduras no se podía armar una de ellas completa.

La situación era similar en la Casa Madre, el Castillo de Calatrava La Nueva, y la jerarquía de la Orden de Calatrava reaccionó ante esta relajación. Los comendadores debían de dotar con tantas armas y trajes de guerra para caballo y caballero como “lanzas” (unidad de combate compuesta por caballo y caballero protegidos por armaduras ligeras) tenían asignadas por encomienda.

Las armaduras pesadas evolucionaron a otras más ligeras adaptadas al caballo y al caballero. La ropa de guerra se confeccionaba en Milán y era distribuida por las encomiendas, no con pocas dificultades económicas, para tener en potencia un número de caballeros pertrechados para el combate. Cada encomienda tenía asignadas un número de “lanzas”, distribuidas en relación a sus rentas, de las 300 con las que la Orden de Calatrava, en Castilla, debía contribuir a la defensa de los intereses de la Corona.

En 1554 y tras la visita de la Orden se mandaba comprar once equipos de armaduras para las “lanzas”, diez años después el comendador Marqués de Priego no se había molestado en realizar esta labor. En 1565 se obliga a comprarlas en un plazo de seis meses bajo fuerte sanción económica. El mismo año se vendieron los restos de armamento del castillo y se ordenó comprar 24 picas, 12 alabardas, 12 arcabuces y

---

43 Francisco Fernández Izquierdo, op. cit., 1992, p. 116.

recordando que el comendador debía tener dispuestas para el combate las armaduras de las “lanzas”. Tras comprar las once armaduras se vuelven a valorar las encomiendas y a la de Manzanares le corresponden 22 “lanzas” por lo que se pedía al Marqués de Priego que comprase otras once. Doce años después de compradas las primeras once armaduras, confeccionadas y procedentes de Milán, estaban oxidadas y tiradas por el suelo. Al morir el comendador Marqués de Priego (1589) faltaban armaduras (ya que se habían asignado a la encomienda 40 “lanzas”), 19 picas, 10 alabardas, pólvora y otras cosas. Todo apunta a que no llegó a comprar todas las armas a la que era obligado para prestar servicio desde la encomienda. En 1593 Felipe Namur, armero de Felipe II, limpiaba las armas y pertrechos de guerra de la fortaleza y en la visita de 1607 el armamento estaba organizado y se reparaban algunas armas destrozadas. Las últimas referencias a las armas (1711 y 1733) nos hablan de once sillas de caballo, ocho armaduras de caballero, 16 picas, seis arcabuces, un mosquete, restos de armas y armaduras, algunos muebles para colocar estas y tinajas para guardar balas y pólvora.

En 1631 el Conde Duque de Olivares, con una reforma fiscal, transformaba las 40 “lanzas” que debía tener dispuesta la encomienda en un número de maravedís por lanza con lo que, ante las dificultades para mantener este ejército de élite, las lanzas se transformaban en impuestos aplicados a la encomienda. La caballería de la Orden de Calatrava, de tradición medieval, había dejado de existir pocos años antes de la crisis de 1640, aunque todavía a título individual los caballeros estaban obligados a asistir a la guerra al lado del Rey de la monarquía hispánica. El llamamiento ante la crisis juzgó las intenciones de unos caballeros ennoblecidos que podían pagar a un sustituto en su puesto para evitar participar en la guerra y seguir disfrutando de sus privilegios.

A partir de 1640 se crean distintos batallones de Órdenes Militares pero ya sin ninguna conexión con las encomiendas y de nuevo en 1706 la reina María Luisa Gabriela de Saboya apelaba a los caballeros de las órdenes militares para la guerra.

En 1793 se había creado otro batallón llamado “de Órdenes Militares” para la guerra contra Francia y durante la Guerra de Independencia también se pueden leer los nombres de estos institutos religioso-militares en regimientos que participan en batallas como la de Bailén o en situaciones como durante la pérdida de las colonias en el reinado de Fernando VII, ya que con el ejército español llegaron los ecos de las órdenes militares al otro lado del océano Atlántico.

En el declive del Antiguo Régimen la participación de los caballeros de las Órdenes Militares en los conflictos bélicos se produjo cada vez en un porcentaje menor en el conjunto de las tropas y de forma individual.

La actividad bélica del castillo, documentada, arranca en la Edad Moderna con una salva de cañonazos que Rodrigo Manrique envía a un ejército comunero procedente del sur que pretendía sumar la plaza a la rebelión, sin conseguirlo. Mucho tiempo después cabe destacar como en la Guerra de Sucesión española el Castillo de Manzanares estuvo ocupado por tropa, utilizándolo como “Cuartel de Invierno”. Se trataba del Regimiento de D. Antonio de Amézaga. En el edificio se practicó un parapetado de algunos puntos estratégicos en las cuatro esquinas de la fortaleza y en lo alto de la torre, donde estaba el punto defensivo principal. Estos lugares llamados “fuertes” eran de carácter defensivo y la fortaleza contaba con un sistema de correo por palomas mensajeras.

En la segunda mitad del siglo XVIII y hasta la guerra de 1808 fue Cuartel de Carabineros. Durante la Guerra de Independencia el castillo se habilitó como sede de la capital de La Mancha con el gobierno de José I y cuartel general del ejército josefino en la provincia de La Mancha. Se practicaron algunas obras de adaptación con unos nuevos muros barbacoa salpicados de troneras, se derribaron los edificios próximos a la fortaleza para su mejor defensa y se construyeron distintos puestos avanzados alrededor del castillo, donde destaca un pequeño fortín realizado con maderas y restos de las edificaciones derruidas.

En plena Guerra Carlista el castillo se transforma en Cuartel Liberal y también se adaptó y preparó para un enfrentamiento en 1836 con las tropas carlistas, aunque finalmente el choque se evitó porque los carlistas desviaron su itinerario procedente del norte. Tras la contienda se creó la Guardia Civil que se alojó en el castillo hasta su desamortización en 1864. Paradójicamente con la fortaleza transformada en arquitectura doméstica e integrada en el urbanismo de Manzanares nuevas tropas se alojaron por última vez en esta. Tras la Guerra Civil española, algunas tropas franquistas procedentes de distintos puntos peninsulares se alojaron en las casas del castillo algún tiempo llegando a construir una garita de vigilancia defensiva.

## 5. Conclusiones.



El Castillo de Manzanares se erige sobre una parte de la encomienda de Alhambra que pertenecía a la Orden de Santiago. Su fundación Calatrava en 1239 provocó la edificación de un edificio militar que vertebrara la nueva demarcación como eje elemental para su repoblación y defensa. Siglos más tarde perteneció a la Orden de San Juan de Jerusalén durante parte del siglo XVIII.

El estudio de un edificio medieval de la Orden de Calatrava inserto dentro de una manzana urbana desde la segunda mitad del siglo XIX necesitaba un enfoque muy especial. Tanto su historia como su estructura arquitectónica debía de investigarse en tres frentes: el arqueológico, teniendo en cuenta que es un yacimiento habitado, las fuentes documentales y la historiografía especializada.

El primero de ellos presentaba una complejidad extraordinaria ya que tras mi primera visita en 1994 era imposible reconstruir su entidad por la docena de propiedades particulares en que se había dividido la manzana urbana donde se hallaba inserta la fortaleza. Los propietarios aseguraban que aquella manzana urbana era un castillo, o lo había sido, pero dejando a un lado los restos de la “torre del homenaje” y el renacentista “patio principal” la inspección ocular no sirvió para nada. La división de sus partes en distintas viviendas de uso doméstico hizo que lo visitase a partir del plano catastral, cada propiedad de manera sesgada. Después había que intentar enlazar cada uno de las partes de aquella manzana urbana que configuraba el castillo y las viviendas apoyadas en este. Había que señalar que partes se habían añadido apoyándose en la fortaleza a partir de la venta en la desamortización en 1864.

A la primera visita he de sumar otras en donde la labor fotográfica fue fundamental para reconstruir plano en mano su estructura contrastando con los documentos históricos que describían su pasado.

La documentación ha sido otro pilar fundamental para esta investigación. Las pocas fuentes medievales no nos daban una estructura clara del edificio, pero la mayor parte de la documentación se ha obtenido de las inspecciones que la Orden de Calatrava realizó en los siglos XVI, XVII y XVIII. A partir de estos documentos he podido investigar sobre las importantes personalidades que tuvieron el edificio entre sus propiedades y también he querido hacerlo sobre este fenómeno de las Órdenes Militares a partir del edificio y sus conexiones con la nobleza y la guerra en la Edad Moderna, debido a la existencia de relaciones de armamento.

La diversa documentación generada en la Edad Contemporánea ha sido importante para explicar su situación actual y comprender mejor su evolución. Al

tratarse de un estudio sobre la Edad Moderna no he pretendido hacer un análisis mayor sobre la etapa medieval o la contemporánea, aunque queda reflejada de forma resumida. Es evidente que para la etapa de los siglos XIX y XX existen otras fuentes que no he consultado en profundidad como archivos en relación a la Guerra de Independencia, el reinado de Fernando VII, la guerra carlista, la Guardia Civil y otros.

El tercer elemento fundamental para el desarrollo de este trabajo ha sido la diversidad de los trabajos publicados por especialistas en los distintos campos que he abordado. La numerosa existencia de textos sobre Órdenes Militares me introdujo en un mundo apasionante. L. P. Wright, en 1982, afirmaba que era inaudito que no hubiese una obra profunda que sintetice un estudio sobre las Órdenes Militares en la Edad Moderna cuando fue un asunto tan destacado en la sociedad española de aquella época. Un pequeño trabajo de Ruíz Rodríguez ha iniciado esta labor<sup>44</sup> y los últimos años nos están deparando buenos trabajos parciales que van incrementando el conocimiento sobre estas instituciones que combinan la caballería y la religión en evolución desde el final de la reconquista hasta la llegada del liberalismo al finalizar el primer tercio del siglo XIX.

La historiografía propia sobre la edificación militar no era amplia pero las referencias de M. Corchado, J. A. García-Noblejas y el interesante estudio de Jesús Espino Nuño era suficiente para tener un punto de partida.

La originalidad de este trabajo de investigación ha sido la aplicación de la arqueología para desarrollar un estudio de Historia Moderna. La prospección superficial de las viviendas domésticas en que se halla dividida la manzana urbana donde se encuentra el castillo ha tenido distintas fases de actuación. La primera era visitar el yacimiento habitado y diferenciar la fortaleza de otros edificios añadidos, apoyándome en las referencias medievales y en las de la etapa contemporánea. Un segundo reto era establecer los diferentes espacios funcionales del edificio en la Edad Moderna combinando la información de la documentación con la visita al espacio arqueológico. El tercer problema afrontado ha sido conocer los propietarios de la Edad Moderna y su mayor o menor vinculación con el Castillo de Manzanares en los siglos XVI, XVII y XVIII. La nobleza castellana y la propia Casa Real se reflejan en la documentación consultada y en algunas huellas heráldicas que han quedado en el edificio.

---

44 Se trata de una pequeña monografía de carácter divulgativo que incide especialmente en cuestiones jurídicas y aporta una pequeña bibliografía. José Ignacio Ruiz Rodríguez, *Las Órdenes Militares castellanas en la Edad Moderna*, Arco, Madrid, 2001.

El hallazgo de las estructuras principales de un castillo medieval (siglo XIII) inserto en una manzana urbana de una ciudad manchega era suficiente recompensa, pero además ya conocemos en buena medida su organización interna. Este planteamiento metodológico puede ser aplicado a otros edificios similares para un mayor enriquecimiento de la situación de estos castillos durante la Edad Moderna.

Las fuentes utilizadas pertenecen a archivos de carácter local, provincial y nacional, e indirectamente se utiliza información de archivos franceses. Las fuentes locales son escasas debido a la desaparición de la mayor parte de los fondos del Archivo Histórico del Excmo. Ayuntamiento de Manzanares que apenas conserva documentos anteriores al siglo XIX y desaparecido el Archivo de la Encomienda de Manzanares que estaba en el castillo hasta inicios del siglo XIX. Tan solo se conservan algunos índices de repertorios en las descripciones de las tomas de posesión de los infantes en el siglo XVIII (documentación que aun se halla sin catalogar en el Archivo General de Palacio). También tuve la posibilidad de consultar el Archivo de la Parroquia de la Asunción que ofrece documentación de bautizos, muertes y matrimonios desde el siglo XVI.

En archivos de ámbito provincial tenemos el mismo problema con la antigüedad de la documentación, ya que para el Castillo de Manzanares las fuentes son del siglo XIX. El Archivo Histórico Provincial de Ciudad Real, Archivo Histórico de la Diputación Provincial de Ciudad Real, Archivo Histórico Provincial de Toledo y Archivo de la Parroquia de la Merced (Ciudad Real), han sido consultados aportando algunas referencias documentales.

En ámbito nacional el Archivo Histórico Nacional ofrece la mayor parte de las fuentes consultadas debido a los fondos de su sección de Órdenes Militares en donde están las visitas que describen el edificio. Estas han sido el eje fundamental para poder reconstruir el aspecto y funcionalidad del castillo, así como conocer sus propietarios en los siglos XVI, XVII y XVIII.

Además de los fondos del Consejo de Órdenes, ha sido de especial relevancia la existencia del Archivo Secreto del Consejo de Órdenes, hoy denominado Archivo Histórico de Toledo, que era un archivo para uso exclusivo de los consejeros. De este he obtenido algunos pleitos y documentos inéditos importantes para este trabajo de investigación, sin olvidar otras secciones del inagotable archivo que han aportado otros datos relevantes.

El Archivo General de Palacio ofrece diferentes repertorios ligados a la Familia Real. Debido a la vinculación de los Infantes durante el siglo XVIII con el castillo y

encomienda de Manzanares existe numerosa documentación sobre este aspecto. Algunos de los documentos ni siquiera estaban catalogados pero la profesionalidad de su personal posibilitó mi acceso reservado a cierta documentación debido a las características de mi estudio.

La Biblioteca de la Real Academia de la Historia conserva en sus fondos de la Colección Salazar y Castro documentación referente a las Órdenes Militares, entre las que se encuentran referencias a los caballeros de la Edad Moderna que fueron responsables de la fortaleza. No me cabe duda de que otros archivos, públicos y privados, contienen más documentación aunque sea de forma aislada.

El estudio sobre esta fortaleza ha sido el precedente a mi actual tesis doctoral, en curso, sobre la relación entre la Casa de Borbón y las Órdenes Militares durante el siglo XVIII que en poco tiempo espero defender ante un tribunal.

Apéndice documental.

<i>Fechas</i>	<i>Propietarios del edificio conocidos</i>
1284-1295¿?	Blasco Núñez
c1351	Doña Urraca Fernández
c1423	Una mujer (Doña Elvira de Guzmán ¿?); compartido con el Clavero
1407-1443	Fernando de Padilla, en su mandato como Clavero
1444-¿?	Pedro de Ulloa
1459-¿?	Alfonso Muñoz
1482?	Pero Núñez de Guzmán
1484-1491	Alonso de Ávila (o Dávila)
1491-1497	Gutierre López de Padilla (Comendador, Clavero, primer Presidente del Consejo de Órdenes para Calatrava y Alcántara)
c1502	Gómez de Guzmán, Clavero
1502-1509	Pero Muñoz de Guzmán
1509-1511	Rodrigo Manrique y de Mencía Benavides
1511-1525	Rodrigo Manrique [sobrino del anterior]
1526-1545	Gonzalo Fernández de Córdoba, Obrero de la Orden y Comendador de Argamasilla de Calatrava
1546-1589	Alonso Fernández de Córdoba y Aguilar, Marqués de Priego
1589-1596	Diego Fernández de Córdoba
1596-1616	Gómez Dávila y Toledo, II Marqués de Velada
1619-1666	Antonio Sancho Dávila y Toledo, III Marqués de Velada
1666-1689	Antonio Pedro Dávila Gómez Osorio, IV Marqués de Velada

1692-1695	Melchor Dávila de Guzmán, VI Marqués de Velada
1695-1711	Melchor de Guzmán Álvarez Osorio, XIII Marqués de Astorga
1711-1733	Íñigo de la Cruz Fernández Manrique de Lara, XI Conde de Aguilar
1733-1766	Infante de España D. Felipe de Borbón y Farnesio, Duque de Parma
1766-1771	Infante de España D. Francisco Xavier de Borbón y Sajonia
1771-1817	Infante de España D. Antonio Pascual Borbón y Sajonia
1817-1833	Fernando VII, rey de España
1833-1836	María Cristina, reina regente
1836-1839	Gobierno de España, como Cuartel Liberal
1844-1864	Gobierno de España, como Cuartel de la Guardia Civil
1864, hasta hoy	Propiedad privada ininterrumpida, desde la compra en la desamortización de José Mulleras López y Sebastián García-Noblejas hasta sus actuales titulares por herencia o venta.